

**Designan miembro del Directorio del Banco Agropecuario - AGROBANCO, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas**

**RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 017-2017-EF**

Lima, 15 de mayo de 2017

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 8 de la Ley Nº 29064, Ley de relanzamiento del Banco Agropecuario - AGROBANCO, modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo Nº 995, establece que el Directorio es la máxima autoridad del Banco Agropecuario y está conformado por cinco (5) miembros, dos (2) de los cuales representan al Ministerio de Economía y Finanzas, los que deben ser designados mediante resolución suprema refrendada por el Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 010-2017-EF de fecha 10 de mayo de 2017, se designó a la señora Elizabeth Cáceres Merino como miembro del Directorio del Banco Agropecuario - AGROBANCO, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, la señora Elizabeth Cáceres Merino ha formulado su renuncia a la citada representación; por lo que resulta pertinente aceptarla, correspondiendo designar a la persona que la reemplazará;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 29064, Ley de Relanzamiento del Banco Agropecuario, modificada por el artículo 1 del Decreto Legislativo Nº 995;

Estando a lo acordado;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia de la señora Elizabeth Cáceres Merino, como miembro del Directorio del Banco Agropecuario - AGROBANCO, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al señor José Andrés Olivares Canchari, como miembro del Directorio del Banco Agropecuario - AGROBANCO, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Artículo 3.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD**

Presidente de la República

ALFREDO THORNE VETTER

Ministro de Economía y Finanzas